

DECRETO ALCALDICIO N° 1.878

Casablanca, 29 de abril de 2014

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.877 de esta misma fecha, que produjo el ascenso, a contar del día 20 de Noviembre de 2013, de la funcionaria doña **LUCIA DEL PILAR FUENTES ALIAGA**, cédula de identidad N° 6.526.082-4, Administrativo, Grado 12°, de la Planta Municipal.-
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto D.F.L. N° 322 - 19.321 del Ministerio del Interior que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Promuévase por ascenso a la funcionaria doña **MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ**, cédula de Identidad N° 8.022.651-9 Administrativo, Grado 14° al Grado 13° de la Planta Municipal, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar desde esta fecha.-
- II.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley N° 18.883, el ascenso regirá desde el día 20 de Noviembre de 2013, en que se produjo la vacante.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21, Ítem 01 "Personal Planta" del presupuesto municipal vigente.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB